

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de: **GEEK INNOVATIONS SOFTGEEK S.A.**

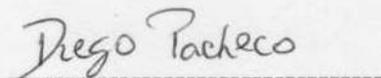
De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2018.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Debo indicar que en el transcurso del año 2018, no han existido movimientos o transacciones comerciales y contables importantes, que pudieran ser objeto de observaciones en este informe.
- 1.2. La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3. En el transcurso del siguiente año 2019, esperamos cumplir con las metas propuestas y por las cuales **GEEK INNOVATIONS SOFTGEEK S.A.** fue creada, esperando así cumplir con las expectativas de la Junta de accionistas.

Dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente,



Diego Pacheco Pisco
Gerente General
C.I. 0930752530

Guayaquil, abril 12 del 2019